

Enero 26/46

# 4235

P/13841



Enero 1946

Res. aprob. del nombramiento diplomático  
expedido por el P. Ejecutivo en favor del señor  
Rosal A. Esballat como ministro consejero  
de la Embajada de la República en los Estados  
Unidos de América y Perú



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 2694

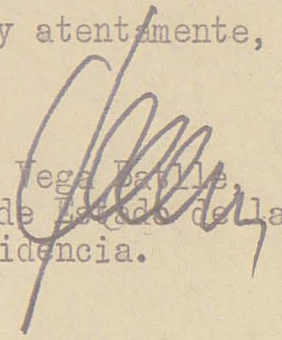
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
30 de enero de 1946.

Señor:  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 842, de fecha 29 de enero en curso, así como de la Resolución de esa Alta Cámara que aprueba el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Rafael A. Espaillet como Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, y significarle que ha sido registrada con fecha de hoy, bajo el número 1100.

De Ud. muy atentamente,

  
Julio Vega Bañlle,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc/AM

91/88843

0842

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
29 de enero de 1946.


Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 2296 de fecha 26 del corriente por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por usted en favor del señor Rafael A. Espallat de Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por esta Alta Cámara aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

01/8842



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 2296

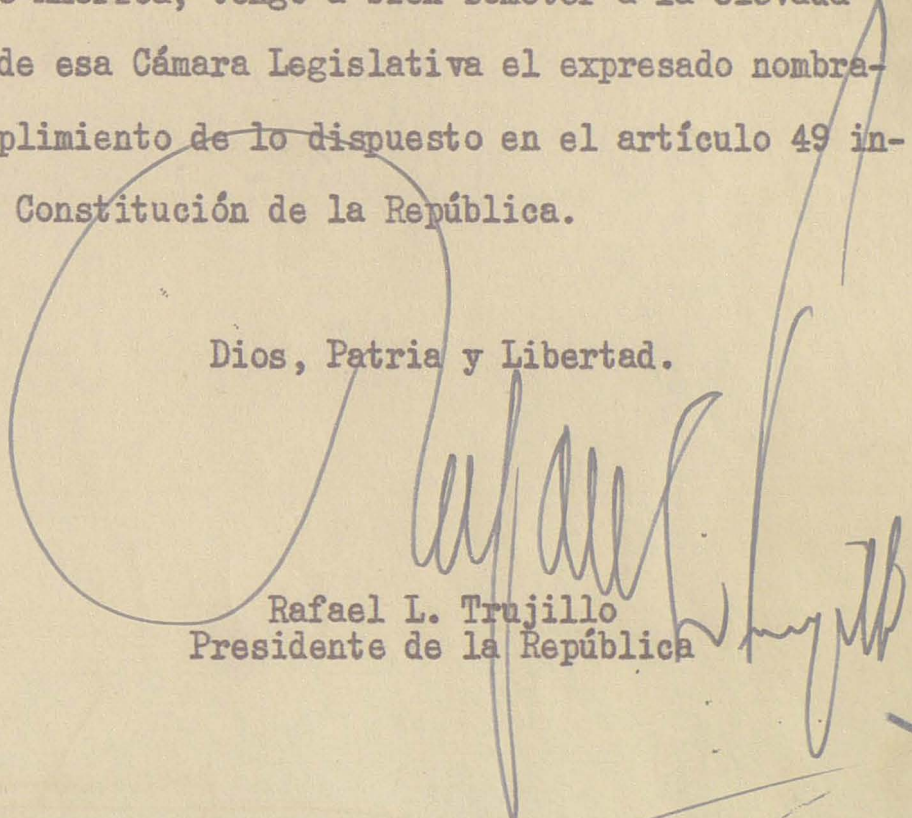
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 ENE 1946

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Habiendo designado al señor Rafael A. Espaillet  
Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Es-  
tados Unidos de América, tengo a bien someter a la elevada  
consideración de esa Cámara Legislativa el expresado nombra-  
miento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 in-  
ciso 5o. de la Constitución de la República.

Dios, Patria y Libertad.

  
Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

01/8841



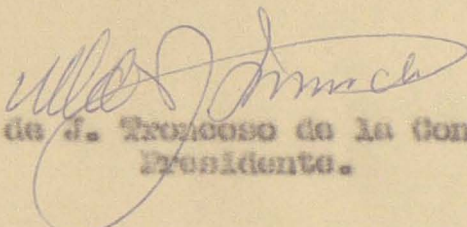
# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

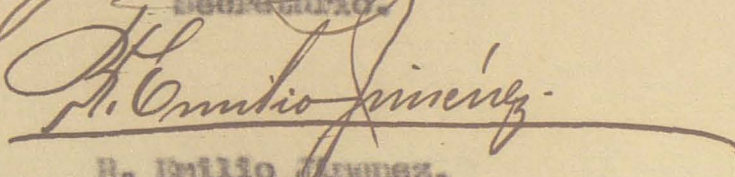
## RESUELVE:

UNICO:- Aprobar como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Rafael A. Espallat de Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

  
 H. de J. Troncoso de la Concha,  
 Presidente.

  
 Moisés García Peña,  
 Secretario.

  
 R. Emilio Álvarez,  
 Secretario.

El Senado de la República Dominicana

1926

14 = LEGISLATURA 87 de 1926

REGISTRADA N.º 9022

en el folio 3 del libro letra

N.º 3 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 3

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 28 de Agosto 1926

Jefe de las Oficinas del Senado

